



Bogotá, D.C.

693- AGP

Señor

ANÓNIMO

Se publicará en cartelera

Bogotá

Asunto: Respuesta a petición.

Referencia: Radicado No. 20184600218922

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud bajo el radicado de la referencia, a través del cual manifiesta, que: "...por la proliferación de vendedores ambulantes por toda Carrera 67 con Calle 60 A Sur, en la plazoleta de la iglesia del Ave María sobre todo los días domingos los 14 de cada mes no hay espacio para caminar por esta lleno de vendedores Ambulantes y sillas que no dejan entrar a la iglesia" (sic).

Este Despacho le informa que se pueden estar incurriendo en actos contrarios a la Ley 1801 de 2016, y demás normas concordantes, en virtud al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, así las cosas, se realiza la remisión de su petición, mediante el radicado 20216930729491 al comandante de la Estación Diecisiete de Policía, con el fin de que realice las acciones que por competencia le correspondan y le informe de las mismas.

Cordialmente,

HORACIO GUERRERO GARCÍA

Alcalde Local (E) de Ciudad Bolívar

Alcalde.ci@bolivar.gobiernobogota.gov.co

Anexo: Oficio remitatorio de la Policía Local con radicado No. 20216930729491 (1 folio)

Proyectó: Shisthey Ramírez Rosero/ Abogada/ÁGP

Revisó: Leydy Yohanna Amórtegui Pedraza / Abogada Contratista /AGP

Aprobó: Mireya Peña García / Profesional Especializado 222 Grado 24/ÁGP

Aprobó: Carolina Calle / Profesional Especializado Apoyo del Despacho /ALCB

CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION EN CARTELERA.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Artículo 69 del C.P.A.C.A. (Ley 1437 de 2011).

Alcaldía Local de Ciudad

Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI - GPD - F0110

Versión: 05

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.